ACTA DE RECEPCION N° 0072/ 2022

En la Ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 22 días del mes de marzo del año 2022, en el Hospital Nacional de Itauguá se procede a la recepción de bienes/servicios adjudicados a la Empresa Tecno Fast S.A. correspondiente al llamado Licitacion Publica Nacional 47/2021 "Adquisicion de Reactivos e insumos para el Laboratorio del Hospital Nacional de Itaugua Cobertura de 24 meses-Plurianual" con Rubro: 350 y Objeto de Gasto: 351. Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firma al pie conformes los responsables por parte de la Institución y la Empresa Adjudicada.

TIPO: ENTREGA FINAL Condiciones especiales: Primera entrega de las cantidades minimas

Código HNAC	Item Adju.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unit. (IVA Incl.)	Total
				Transporte		1,109,635,967
350.3617	1	63	Determinación	Rotavirus. Reactivo para rotavirus. Según Especificaciones Técnicas del PBC. MARCA: SD Biosensor. PROCEDENCIA: Corea del Sur. PRESENTACION: Unidad	16,445	1,036,035
350.1805	1	25	Unidad	Disco Antibiograma Meropenem. Disco de Antibiotico Meropenem 10 ug. Discos impregnados de antibioticos para la realización de antibiograma, escrito las siglas del antibiotico en ambos lados del disco. Según E.T.. MARCA: Britania. PROCEDENCIA: Argentina. PRESENTACION: Tubo	21,164	529,100

	Sub Total	**1,111,201,102**
0.00 % 0 Gs.	**Total a Pagar**	**1,111,201,102**

Son Guaranies: MIL MILLONES CIENTO ONCE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CIENTO DOS

Observación:

N° Orden de Compra				
29 / 2022	Lic. Hilda Alvarenga Dpto. de Licitaciones tecnofast s.a. **EMPRESA ADJUDICADA**	Dra. Estela Torres Boggino Directora Médica Centro Médico Nacional Hospital Nacional **RECIBIDO POR**	RICARDO SOBARZO F. FISCALIZADOR C.M.N. - H. Nacional Itaugua **FISCALIZADOR**	Lic. Rossana Karina Caceres Jimenez Directora Administrativa Centro Médico Nacional **DIRECTOR O ADMINISTRADOR**

N° Factura Proveedor

N° Nota de Remisión 859 (22/03/22).

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendra carácter de DD.JJ., quedará sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.